



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E17-2020

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas** del día **24 de febrero de 2020**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "**La Ley**", así como lo previsto en el Apartado **III, punto 5**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por **Dante Juárez Durán**, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el punto II.3.1 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "**La Ley**", se emite el siguiente:

FALLO

PROPOSICIÓN RECIBIDA:

- ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5)

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento de Convenios y Contatos, supervisada por Fernando Ignacio Ortiz Salinas, Subdirector de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y autorizada por Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V punto 2 inciso T) de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Proposición que cumple.

- ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5)

I.1.2 Proposición desechada.

- Ninguna

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica mediante el criterio binario fue elaborada y revisada por Antonio Ildefonso Jiménez Pérez, Jefe de Departamento de Administración de Estacionamientos en la SEMARNAT, Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos en la



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E17-2020

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"

SEMARNAT, Alejandro Núñez Aguilera, Jefe de Departamento en la CONANP, Leticia López Medina Subdirectora de Control de Bienes y Aseguramiento en la ASEA, José María Martínez Meza, Jefe del Departamento de Servicios Generales en el INECC y Guadalupe Casas Ocampo, Subdirectora de Movimientos y Servicios al Personal en la PROFEPA y autorizada por Meredith Missia Reyes Palomino, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos en la SEMARNAT, César Sánchez Ibarra, Director General de Conservación para el Desarrollo y Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional en la CONANP, César Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento en la ASEA, Juan Luis Bringas Mercado, Titular de la Unidad Ejecutiva de Administración en el INECC y Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, Director de Recursos Humanos en la PROFEPA, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de **"La Ley"**, y al punto 2, incisos Q) y T), del Apartado V, de la Convocatoria de la Licitación, de donde se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación mediante el criterio binario, la cual consta de 47 Fojas.

I.2.1 Propuesta técnica desechada.

- Ninguna

I.2.2 Propuesta técnicas que SI cumple.

- ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5)

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La cual fue elaborada por el Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento de Convenios y Contratos, Supervisada por la Fernando Ignacio Ortiz Salinas, Subdirector de Atención a Inconformidades, y Autorizada por Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con con Meredith Missia Reyes Palomino, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos en la SEMARNAT, Antonio Ildelfonso Jiménez Pérez, Jefe de Departamento de Administración de Estacionamientos en la SEMARNAT, Leticia López Medina Subdirectora de Control de Bienes y Aseguramiento en la ASEA, Guadalupe Casas Ocampo, Subdirectora de Movimientos y Servicios al Personal en la PROFEPA, José María Martínez Meza, Jefe del Departamento de Servicios Generales en el INECC Y Alejandro Núñez Aguilera, Jefe de Departamento en la CONANP, de conformidad con el Apartado V numeral 2 inciso T) de la Convocatoria a la lictación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 Propuesta desechada.

- NINGUNA

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E17-2020****"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"****I.3.2 Propuesta que cumple.**

- ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5)

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de **"La Ley"** y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V punto 2 inciso 5) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E17-2020, se determina solvente la siguiente proposición:

- ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5)

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de **"La Ley"** que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si el licitante adjudicado se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa a la presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante adjudicado.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E17-2020**, y el artículo 36 Bis fracción I de **"La Ley"**, por haber cumplido con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y ser la proposición solvente, se adjudican los contratos al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	Abierto	Mediana	Pesos Mexicanos

PARTIDA	Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
1. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	\$1,487,766.40	\$3,719,416.00

El Ejercicio del monto Máximos y Mínimos será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador de Contrato de conformidad con lo siguiente:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E17-2020
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"

Dependencia	Rutas	Horario	Costo por ruta por día sin I.V.A.
Partida 1 <			

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	Abierto	Mediana	Pesos Mexicanos

PARTIDA	Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
2. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)	\$1,147,258.56	\$2,868,146.40

El Ejercicio del monto Máximos y Mínimos será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador de Contrato de conformidad con lo siguiente:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E17-2020**

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"

Dependencia	Rutas	Horario	Costo por ruta por día sin I.V.A.
Partida 2 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)	Ruta 1 (Camión) (Paseos del Pedregal - EN223)	De las 7:30 horas a las 9:00 horas	\$1,300.00
	Ruta 2 (Camión) (Metro Chabacano - EN223)	De las 7:50 horas a las 09:00 horas	\$1,300.00
	Ruta 3 (Camión) (Tienda Coppel- Santa Martha - EN223)	De las 6:25 horas a las 09:00 horas	\$1,310.00
	Ruta 4 (Camión) (Metro Indios Verdes - EN223)	De las 7:30 horas a 9:00 horas	\$1,300.00
	Ruta 5 (Camión) (EN223 - Metro Chabacano)	De las 15:18 horas según recorrido	\$1,300.00
	Ruta 6 (Camión) (EN223 -Metro Indios Verdes)	De las 15:12 horas según recorrido	\$1,300.00
	Ruta 7 (Camión) (EN223 - Metro Santa Martha)	De las 18:13 horas según recorrido	\$1,310.00
	Ruta 8 (Camión) (EN223 - Metro Taxqueña)	De las 18:15 horas según recorrido	\$1,310.00
	Ruta 9 (Camión) (EN223 - Metro Indios Verdes)	De las 18:15 horas según recorrido	\$1,300.00
SUBTOTAL			\$11,730.00
I.V.A.			\$1,876.80
TOTAL			\$13,606.80

PARTIDA	Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
3. Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)	\$578,800.00	\$1,427,000.00

El Ejercicio del monto Máximos y Mínimos será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador de Contrato de conformidad con lo siguiente:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E17-2020
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"

Dependencia	Rutas	Horario	Costo por ruta por día sin I.V.A.
Partida 3 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)	Ruta 1 (Camión) (Metro Barranca del Muerto - Edificio ASEA - Metro Barranca del Muerto)	De las 8:20 horas a las 9:00 horas	\$1,155.50
		De las 19:00 horas (lunes a jueves)	\$1,155.50
		De las 15:20 horas (viernes)	
	Ruta 2 (Lunes a jueves) (Camión) (Metro Chabacano - Edificio ASEA - Metro Chabacano)	De las 7:50 horas a las 9:00 horas	\$1,310.00
		De las 19:15 horas (lunes a jueves)	\$1,310.00
		De las 15:20 horas (viernes)	
	Ruta 3 (Lunes a jueves) (Camión) (Metro Copilco- Edificio ASEA - Metro Copilco)	De las 8:25 horas a las 9:00 horas	\$1,155.50
		De las 18:45 horas (lunes a jueves)	\$1,155.50
		De las 15:10 horas (viernes)	
	SUBTOTAL		\$7,242.00
I.V.A.		\$1,158.72	
TOTAL		\$8,400.72	

PARTIDA	Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
4. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	\$1,827,258.91	\$4,568,147.28

El Ejercicio del monto Máximos y Mínimos será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador de Contrato de conformidad con lo siguiente:

Dependencia	Rutas	Horario	Costo por ruta por día sin I.V.A.
Partida 4 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	Ruta 1 (Camión) (Metro San Lázaro-Edificio PROFEPA- Metro 18 de Marzo)	De las 7:30 horas a las 9:00 horas	\$1,310.00
		De las 15:15 horas según recorrido	\$1,310.00
	Ruta 2 (Camión) (Metro Sevilla - PROFEPA (EL PIPILA) - Metro Sevilla)	De las 8:30 horas a las 09:00 horas	\$1,310.00
		De las 15:15 horas según recorrido	\$1,310.00
	Ruta 3 (Camión) (Metro Constitución - Edificio PROFEPA - Metro Peñón Viejo)	De las 7:40 horas a las 09:00 horas	\$1,310.00
		De las 15:15 horas según recorrido	\$1,310.00



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E17-2020

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"

Dependencia	Rutas	Horario	Costo por ruta por día sin I.V.A.
	Ruta 4 (Camión) (Metro Barranca del Muerto - Edificio PROFEPA - Metro Tacubaya)	De las 8:35 horas a 9:00 horas	\$1,155.50
		De las 18:15 horas según recorrido	\$1,180.00
	Ruta 5 (Camión) (Metro Santa Martha - Edificio PROFEPA - Metro Santa Martha)	De las 7:15 horas a las 9:00 horas	\$1,310.00
		De las 18:15 horas según recorrido	\$1,310.00
	Ruta 6 (Camión) (Metro Potrero - Edificio PROFEPA - Metro 18 de Marzo)	De las 7:25 horas a las 9:00 horas	\$1,310.00
		De las 18:15 horas según recorrido	\$1,310.00
	Ruta 7 (Camión) (Metro Chabacano - Edificio PROFEPA - Metro Isabel La Católica)	De las 8:05 según recorrido	\$1,310.00
		De las 14:05 horas según recorrido	\$1,310.00
	Ruta 8 (Camión) (Buenavista - Edificio PROFEPA)	De las 7:50 horas según recorrido	\$1,310.00
	SUBTOTAL		
I.V.A.			\$3,098.48
TOTAL			\$22,463.98

PARTIDA	Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
5. Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)	\$1,480,000.00	\$3,700,000.00

Dependencia	Rutas	Horario	Costo por ruta por día sin I.V.A.
Partida 5 Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)	Ruta 1 (Camión) Metro Indios Verdes - INECC Ajusco - Metro Indios Verdes	De las 7:00 horas a las 9:00 horas	\$1,310.00
		De las 15:00 horas a según recorrido	\$1,310.00
	Ruta 2 (Camión) Metro Canal de San Juan - INECC Ajusco - Metro Canal de San Juan	De las 7:00 horas a las 9:00 horas	\$1,310.00
		De 15:00 horas a según recorrido	\$1,310.00
	Ruta 3 (Camioneta) INECC Ajusco- Metro Chabacano	De 14:00 horas a según recorrido	\$1,160.50
	Ruta 4 (Camión) INECC Ajusco- Metro Indios	De 19:20 horas a según recorrido (Lunes a Jueves)	\$1,310.00



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E17-2020
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"

Dependencia	Rutas	Horario	Costo por ruta por día sin I.V.A.
	Verdes	De 16:20 horas según recorrido (Viernes)	
		SUBTOTAL	\$7,710.50
		I.V.A.	\$1,233.68
		TOTAL	\$8,944.18

ENTIDAD CONTRATANTE	TIPO DE VEHICULO	COSTO UNITARIO POR KILÓMETRO SIN I.V.A.
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) E INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)	CAMIÓN	\$45.80
	CAMIONETA	\$41.20

Los contratos referidos se elaborarán de conformidad con la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E17-2020**, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia de los contratos será:

SEMARNAT

A partir del 25 de febrero al 31 de diciembre de 2020.

CONANP

A partir del 02 de marzo al 31 de diciembre de 2020.

ASEA

A partir del 02 de marzo al 31 de diciembre de 2020.

PROFEPA

A partir del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2020.

INECC

A partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2020.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E17-2020**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E17-2020

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"

IV. Fecha, lugar y hora para la firma de los contratos.

La formalización de los contratos deberán realizarse en:

Para SEMARNAT

En las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac Sección I, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México a las 13:00 horas del día 05 de marzo de 2020.

Para CONANP

En las oficinas ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 11 Ala "B", Col. Anáhuac Sección I, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, a las 13:00 horas del día 10 de marzo de 2020.

Para la ASEA

En las oficinas ubicadas en Blvd. Adolfo Ruíz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a las 12:00 horas del día 06 de marzo de 2020.

Para PROFEPA

En las oficinas, ubicadas en Camino al Ajusco No. 200, Colonia Jardines en la Montaña C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a las 10:00 horas del día 06 de marzo de 2020.

Para el INECC

En las oficinas ubicadas en Blvd. Adolfo Ruíz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a las 16:00 horas del día 10 de marzo de 2020.

El Licitante Adjudicado deberá entregar en cada uno de los domicilios antes señalados, los siguientes documentos solicitados en el Apartado III numeral 6 de la Convocatoria:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Para dar cumplimiento al artículo 32-D primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, para aquellos contratos o pedidos cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA,

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA****No. LA-016000997-E17-2020****"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"**

el licitante que resulte adjudicado, deberá hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo. En el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada uno de los consorciados. Tratándose de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.

El licitante que resulte adjudicado y no haga pública la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT previo a la firma del contrato no podrá firmar el mismo, siendo imputable a él.

- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Documento de opinión favorable de cumplimiento de sus OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del ACUERDO RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.
- Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a tres meses.

Documentación sin la cual no se formalizarán los contratos procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".

- Deberá presentar las garantías de cumplimiento **divisible de cada uno de los contratos** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de cada uno de los contratos,

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA****No. LA-016000997-E17-2020****"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"**

por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo de cada uno de los contratos adjudicado antes de I.V.A.

- A partir del quinto día hábil siguiente al inicio del servicio el proveedor estará obligado a presentar copia de las pólizas vigentes del seguro de viajero, así como la de responsabilidad civil y de daños a terceros (RCV) de conformidad con lo señalado en el numeral 2.11 del Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas"

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán de entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO:

La evaluación de la documentación legal administrativa fue elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento de Convenios y Contatos, supervisada por Fernando Ignacio Ortiz Salinas, Subdirector de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y autorizada por Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos.

La evaluación técnica de las propuestas mediante el criterio binario, fue elaborada y revisada por Antonio Ildelfonso Jiménez Pérez, Jefe de Departamento de Administración de Estacionamientos en la SEMARNAT, Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos en la SEMARNAT, Alejandro Núñez Aguilera, Jefe de Departamento en la CONANP, Leticia López Medina Subdirectora de Control de Bienes y Aseguramiento en la ASEA, José María Martínez Meza, Jefe del Departamento de Servicios Generales en el INECC y Guadalupe Casas Ocampo, Subdirectora de Movimientos y Servicios al Personal en la

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA****No. LA-016000997-E17-2020****"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"**

PROFEPA y autorizada por Meredith Missia Reyes Palomino, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos en la SEMARNAT, César Sánchez Ibarra, Director General de Conservación para el Desarrollo y Encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional en la CONANP, César Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento en la ASEA, Juan Luis Bringas Mercado, Titular de la Unidad Ejecutiva de Administración en el INECC y Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, Director de Recursos Humanos en la PROFEPA, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue elaborada por el Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento de Convenios y Contratos, Supervisada por Fernando Ignacio Ortiz Salinas, Subdirector de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y Autorizada por Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con Meredith Missia Reyes Palomino, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos en la SEMARNAT, Antonio Ildefonso Jiménez Pérez, Jefe de Departamento de Administración de Estacionamientos en la SEMARNAT, Leticia López Medina Subdirectora de Control de Bienes y Aseguramiento en la ASEA, Guadalupe Casas Ocampo, Subdirectora de Movimientos y Servicios al Personal en la PROFEPA, José María Martínez Meza, Jefe del Departamento de Servicios Generales en el INECC Y Alejandro Nuñez Aguilera, Jefe de Departamento en la CONANP.

Este fallo es emitido por Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad al punto IV.12, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "La Ley".

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E17-2020

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"

El Protocolo puede ser consultado en internet en las siguientes ligas:

<http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2015&month=08&day=20>

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5426312&fecha=19/02/2016

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5473260&fecha=28/02/2017

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 planta baja, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

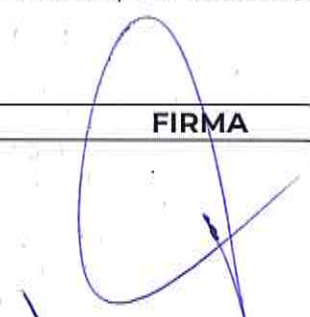
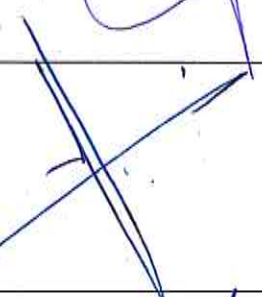
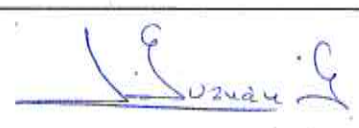
- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 9 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III y 80, fracción I, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 75 de la LGRA y 131 de la LAPP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **15:00 horas** del día **24 de febrero de 2020**.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA****No. LA-016000997-E17-2020****"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"**

Esta Acta consta **63** fojas útiles (**15** fojas corresponden a este instrumento, **1** foja corresponde al sistema **CompraNet** y **47** fojas correspondientes a la evaluación por el criterio binario), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR LA SEMARNAT

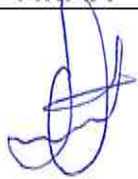
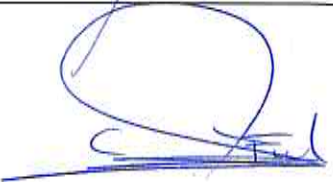
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dante Juárez Durán	Director de Adquisiciones y Contratos. Área Contratante	
Meredith Missia Reyes Palomino	Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos de la SEMARNAT Área Requiriente y Técnica	
Antonio Ildefonso Jiménez Pérez	Jefe de Departamento de Administración de Estacionamientos de la SEMARNAT Área Requiriente y Técnica	
José María Martínez Meza	Jefe del Departamento de Servicios Generales del INECC Área Requiriente y Técnica	
María Dolores Guzmán González	Subdirectora de Operación Financiera	
Leticia López Medina	Subdirectora de Control de Bienes y Aseguramiento de la ASEA Área Requiriente y Técnica	



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN
DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E17-2020**

**"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA,
INECC Y PROFEPA"**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Guadalupe Casas Ocampo	Subdirectora de Movimientos y Servicios al Personal de la PROFEPA Área Requirente y Técnica	
Alejandro Núñez Aguilera	Jefe de Departamento de la CONANP Área Requirente y Técnica	
María Ofelia Ferro Macdonel	Subdirectora de área de la Dirección General Adjunta de Estrategias para el Combate a la Corrupción	

Jm

----- **FIN DEL ACTA** -----

[Handwritten notes and signatures in the bottom right corner]



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

En la Ciudad de México, siendo las 10:15 horas del día 21 de febrero de 2020, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicadas en el piso 17 ala "B" del Edificio denominado EN223 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el **ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**, para el ejercicio 2020.

DESARROLLO DEL ACTO

PRIMERO.- El día 21 de febrero del presente año, siendo las 10:15 horas, toda vez que concluyó el término establecido para la presentación de propuestas a través de Compra Net, la Dirección de Adquisiciones y Contratos entregó a la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos y al personal de las áreas requerientes de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP), Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA), la propuesta que fue recibida a través del medio electrónico antes mencionado con objeto de que dichas áreas llevaran a cabo la evaluación técnica correspondiente, para la adjudicación del **"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA"**.

SEGUNDO.- La Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos en apoyo con el personal de las áreas requerientes de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP), Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA) recibió 1 (una) propuesta técnica presentada a través del sistema Compra Net por el licitante interesado, que se relaciona a continuación:

1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

La Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos con apoyo del personal designado por la CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA realizó el análisis de la información contenida en dichas propuestas de donde se obtuvo el siguiente resultado:



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

RECONOCIMIENTO A LA MEJOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

RESULTADO DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARTIDA 1	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1. El licitante está obligado a considerar en sus propuestas económica y técnica, autobuses modelo 2018 o el último modelo que haya salido al mercado (como mínimo), contando así con la última revista vehicular que corresponda a la entidad que emitió las placas de circulación de conformidad con las disposiciones legales aplicables; para el traslado en días hábiles del personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).	SI CUMPLE	
2.2. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza la disponibilidad de autobuses para prestar el servicio objeto del contrato de cada entidad contratante (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA) que está considerada en esta contratación consolidada.	SI CUMPLE	





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

GOBERNADORA DEL ESTADO DE PUEBLA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARTIDA 1	
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	
	SI CUMPLE NO CUMPLE
2.3. El licitante deberá acreditar en su propuesta técnica, que cuenta con experiencia en la prestación de este tipo de servicios demostrando experiencia mínima de 1 año, presentando 3 (tres) documentos totales de forma indistinta, para lo cual podrá confirmarlo de las siguientes formas: • En cuanto a servicios prestados a la iniciativa privada. Está obligado a presentar de 1 (una) a 3 (tres) cartas de recomendación y/o contrato con una antigüedad no mayor a cinco años. Asimismo, presentará en dicha propuesta técnica, las facturas correspondientes del primer y último mes de cada servicio proporcionado. • En cuanto a servicios prestados a la administración pública. Está obligado a presentar de 1 (uno) a 3 (tres) contratos de servicios similares con una antigüedad no mayor a cinco años. Para confirmar el adecuado cumplimiento de los anteriores contratos, es necesario presentar en la propuesta técnica las cartas de liberación de garantía por cumplimiento total del servicio.	SI CUMPLE
2.4. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camiones) con las características técnicas mínimas siguientes: • Modelo 2018 como mínimo o el modelo más reciente que haya salido al mercado (no participan unidades escolares), • 41 Plazas como mínimo, • Unidades con sólo una puerta de acceso, • 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o escotillas (fallebas) de emergencia, • Confortables y limpios, • Botiquín de primeros auxilios, • Extinguidor, • Portaequipaje (opcional) • Asientos reclinables en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones, • Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas, • Cinturón de seguridad en cada asiento, y • Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.	SI CUMPLE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE LA PAZ

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARTIDA 1	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.
	SI CUMPLE NO CUMPLE
2.5. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camionetas) con las características técnicas mínimas siguientes: • Modelo 2018 como mínimo o modelos más recientes que hayan salido al mercado (no participan unidades escolares), • 20 Plazas, • 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o medallón de emergencia, • Confortables y limpios, • Botiquín de primeros auxilios, • Extinguidor, • Asientos reclinables en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones, • Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas, • Cinturón de seguridad en cada asiento, y • Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.	NO APLICA NO APLICA
2.6. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica de las facturas y/o carta factura de los autobuses y camionetas que prestarán el servicio, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de las mismas dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al inicio del servicio, donde sea posible verificar que son de su propiedad y que cumplen con las características y el modelo del año solicitado.	SI CUMPLE
2.7. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la tarjeta de circulación vigente de cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, acreditando que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.	SI CUMPLE
2.8. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica la revista vehicular de cada uno de los vehículos que prestarán cada servicio. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicha revista.	SI CUMPLE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARTIDA 1	
	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.9. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica el último certificado de verificación de emisiones contaminantes vehiculares establecidas para tal efecto por la Ciudad de México y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicho certificado.	SI CUMPLE	
2.10. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que sus unidades vehiculares cumplen con las siguientes normas vigentes establecidas en la Ciudad de México en cuanto a control de contaminantes y/o para el servicio a contratar: Norma ecológica EPA 04 o EURO V (equivalente en nuestro país a la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2017), que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoníaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores. Para poder circular los 7 días de la semana, fundamentado en el decreto por el que se expide el programa hoy no circula en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014; NOM-045-SEMARNAT-2017, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.- NOM-068-SCT-2-2014 Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal. Relativa a las condiciones físico-mecánica y de seguridad que deben reunir los vehículos que presten el servicio de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte privado.	SI CUMPLE	
2.12. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza el cumplimiento de las reglas de operación del servicio objeto de contratación.	SI CUMPLE	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARTIDA 1	
	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.13. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que designará un coordinador, supervisor de operación o ejecutivo con una experiencia mínima de seis meses como supervisor titular o "segundo", el cual se encargará de llevar la relación diaria así como tratar cualquier aspecto relacionado con el servicio con cada uno de los Administradores y/o supervisores del contrato (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA). Se está obligado a incorporar en dicho escrito el nombre completo de la persona que fungirá como supervisor así como su experiencia medida en tiempo y proyectos donde han participado.	SI CUMPLE	
2.14. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente correspondiente que acredite que los operadores cuentan con telefonía celular en red para uso exclusivo del servicio.	SI CUMPLE	





**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)		PARTIDA 1																					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.																					
		SI CUMPLE	NO CUMPLE																				
2.15. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica, escrito libre firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste contar con choferes experimentados (tres años de experiencia conduciendo autobuses) que portarán el uniforme que los identifique como personal del proveedor; así como documentación vigente en regla (identificación oficial, licencia de manejo de acuerdo al cuadro de "homologación para licencias de conducir") que se describe en el cuadro siguiente: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Cuadro de homologación para licencias de conducir</th></tr> <tr> <th>Categoría</th><th>Licencias federales</th><th>Licencias DF</th><th>Licencias Estado de México</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td><td>Pasaje y exclusivo de turismo.</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>C</td><td></td><td></td><td>De chofer para servicio público.</td></tr> <tr> <td>E</td><td></td><td>Especializado, escolar y de personal.</td><td></td></tr> </tbody> </table>		Cuadro de homologación para licencias de conducir				Categoría	Licencias federales	Licencias DF	Licencias Estado de México	A	Pasaje y exclusivo de turismo.			C			De chofer para servicio público.	E		Especializado, escolar y de personal.		SI CUMPLE	
Cuadro de homologación para licencias de conducir																							
Categoría	Licencias federales	Licencias DF	Licencias Estado de México																				
A	Pasaje y exclusivo de turismo.																						
C			De chofer para servicio público.																				
E		Especializado, escolar y de personal.																					
2.16. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, • Cualquiera de las constancias que expiden las instancias oficiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y/o Secretaría de Movilidad (SEMOVI), con una antigüedad máxima de 18 (dieciocho) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos básicos en mecánica automotriz. • La constancia de la CRUZ ROJA con una antigüedad máxima de 18 (dieciocho) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos primeros auxilios.		SI CUMPLE																					



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
HEREDERA NATURA DE LA PAZ

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARTIDA 1	
	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.17. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía de la prestación del servicio de lunes a viernes, excepto los días festivos y periodos vacacionales en los horarios establecidos en cada ruta y en conformidad al orden de puntos intermedios señalados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	SI CUMPLE	
2.18. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en los numerales 2.4 y 2.5, en caso de que alguno llegase a averiarse o a sufrir un siniestro, lo anterior en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) minutos, dependiendo de la hora de inicio del servicio u hora de levantamiento del reporte (con imágenes que respalden la situación reportada).	SI CUMPLE	
2.19. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en los numerales 2.4 y 2.5, en caso de que alguno tuviese problemas por cualquier situación distinta al numeral 2.18 de este documento. Lo anterior en un plazo no mayor a 30 (treinta) minutos del horario del inicio de cada ruta.	SI CUMPLE	





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS (CONANP) PARTIDA 2 ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1. El licitante está obligado a considerar en sus propuestas económica y técnica, autobuses modelo 2018 o el último modelo que haya salido al mercado (como mínimo), contando así con la última revista vehicular que corresponda a la entidad que emitió las placas de circulación de conformidad con las disposiciones legales aplicables; para el traslado en días hábiles del personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Nacionales Protegidas (CONANP), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).	SI CUMPLE	
2.2. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza la disponibilidad de autobuses para prestar el servicio objeto del contrato de cada entidad contratante (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA) que está considerada en esta contratación consolidada.	SI CUMPLE	
2.3. El licitante deberá acreditar en su propuesta técnica, que cuenta con experiencia en la prestación de este tipo de servicios demostrando experiencia mínima de 1 año, presentando 3 (tres) documentos totales de forma indistinta, para lo cual podrá confirmarlo de las siguientes formas: • En cuanto a servicios prestados a la iniciativa privada. Está obligado a presentar de 1 (una) a 3 (tres) cartas de recomendación y/o contrato con una antigüedad no mayor a cinco años. Asimismo, presentará en dicha propuesta técnica, las facturas correspondientes del primer y último mes de cada servicio proporcionado. • En cuanto a servicios prestados a la administración pública. Está obligado a presentar de 1 (uno) a 3 (tres) contratos de servicios similares con una antigüedad no mayor a cinco años. Para confirmar el adecuado cumplimiento de los anteriores contratos, es necesario presentar en la propuesta técnica las cartas de liberación de garantía por cumplimiento total del servicio.	SI CUMPLE	
2.4. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camiones) con las características técnicas mínimas siguientes: • Modelo 2018 como mínimo o el modelo más reciente que haya salido al mercado (no participan unidades escolares).	SI CUMPLE	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
GOBERNADORA DE LA MEXICO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS (CONANP) PARTIDA 2 ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
• 41 Plazas como mínimo, • Unidades con sólo una puerta de acceso, • 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o escotillas (fallebas) de emergencia, • Confortables y limpios, • Botiquín de primeros auxilios, • Extinguidor, • Portaequipaje (opcional) • Asientos reclinables en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones, • Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas, • Cinturón de seguridad en cada asiento, y • Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.		
2.5. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camionetas) con las características técnicas mínimas siguientes: • Modelo 2018 como mínimo o modelos más recientes que hayan salido al mercado (no participen unidades escolares), • 20 Plazas, • 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o medallón de emergencia, • Confortables y limpios, • Botiquín de primeros auxilios, • Extinguidor, • Asientos reclinables en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones, • Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas, • Cinturón de seguridad en cada asiento, y • Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.	NO APLICA	NO APLICA
2.6. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica de las facturas y/o carta factura de los autobuses y camionetas que prestarán el servicio, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de las mismas dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al inicio del servicio, donde sea posible verificar que son de su propiedad y que cumplen con las características y el modelo del año solicitado.	SI CUMPLE	
2.7. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la tarjeta de circulación vigente	SI CUMPLE	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS (CONANP) PARTIDA 2 ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
de cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, acreditando que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.		
2.8. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica la revista vehicular de cada uno de los vehículos que prestarán cada servicio. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicha revista.	SI CUMPLE	
2.9. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica el último certificado de verificación de emisiones contaminantes vehiculares establecidas para tal efecto por la Ciudad de México y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicho certificado.	SI CUMPLE	
2.10. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que sus unidades vehiculares cumplen con las siguientes normas vigentes establecidas en la Ciudad de México en cuanto a control de contaminantes y/o para el servicio a contratar: · Norma ecológica EPA 04 o EURO V (equivalente en nuestro país a la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2017), que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoníaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores. Para poder circular los 7 días de la semana, fundamentado en el decreto por el que se expide el programa hoy no circula en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014; · NOM-045-SEMARNAT-2017, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición. · NOM-068-SCT-2-2014 Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal. Relativa a las condiciones físico-mecánica y de seguridad que deben reunir los vehículos que presten el servicio de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte privado.	SI CUMPLE	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS (CONANP) PARTIDA 2 ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.																
	SI CUMPLE	NO CUMPLE															
2.12. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza el cumplimiento de las reglas de operación del servicio objeto de contratación.	SI CUMPLE																
2.13. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que designará un coordinador, supervisor de operación o ejecutivo con una experiencia mínima de seis meses como supervisor titular o "segundo", el cual se encargará de llevar la relación diaria así como tratar cualquier aspecto relacionado con el servicio con cada uno de los Administradores y/o supervisores del contrato (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA). Se está obligado a incorporar en dicho escrito el nombre completo de la persona que fungirá como supervisor así como su experiencia medida en tiempo y proyectos donde han participado.	SI CUMPLE																
2.14. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente correspondiente que acredite que los operadores cuentan con telefonía celular en red para uso exclusivo del servicio.	SI CUMPLE																
2.15. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica, escrito libre firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste contar con choferes experimentados (tres años de experiencia conduciendo autobuses) que portarán el uniforme que los identifique como personal del proveedor; así como documentación vigente en regla (identificación oficial, licencia de manejo de acuerdo al cuadro de "homologación para licencias de conducir") que se describe en el cuadro siguiente:	SI CUMPLE																
<table><tr><th colspan="3">Cuadro de homologación para licencias de conducir</th></tr><tr><th>Categoría</th><th>Licencias Federales</th><th>Licencias Estado de México</th></tr><tr><td>A</td><td>Paseje y exclusivo de turismo.</td><td></td></tr><tr><td>C</td><td></td><td>De chofer para servicio público.</td></tr><tr><td>E</td><td></td><td>Especializado, escolar y de personal.</td></tr></table>			Cuadro de homologación para licencias de conducir			Categoría	Licencias Federales	Licencias Estado de México	A	Paseje y exclusivo de turismo.		C		De chofer para servicio público.	E		Especializado, escolar y de personal.
Cuadro de homologación para licencias de conducir																	
Categoría	Licencias Federales	Licencias Estado de México															
A	Paseje y exclusivo de turismo.																
C		De chofer para servicio público.															
E		Especializado, escolar y de personal.															



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS (CONANP) PARTIDA 2	
	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.16. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, cualquier de las constancias que expiden las instancias oficiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y/o Secretaría de Movilidad (SEMOVI), con una antigüedad máxima de 18 (dieciocho) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos básicos en mecánica automotriz. La constancia de la CRUZ ROJA con una antigüedad máxima de 18 (dieciocho) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos primeros auxilios.	SI CUMPLE	
2.17. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía de la prestación del servicio de lunes a viernes, excepto los días festivos y periodos vacacionales en los horarios establecidos en cada ruta y en conformidad al orden de puntos intermedios señalados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	SI CUMPLE	
2.18. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en los numerales 2.4 y 2.5, en caso de que alguno llegase a averiarse o a sufrir un siniestro, lo anterior en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) minutos, dependiendo de la hora de inicio del servicio u hora de levantamiento del reporte (con imágenes que respalden la situación reportada).	SI CUMPLE	
2.19. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en los numerales 2.4 y 2.5, en caso de que alguno tuviese problemas por cualquier situación distinta al numeral 2.18 de este documento. Lo anterior en un plazo no mayor a 30 (treinta) minutos del horario del inicio de cada ruta.	SI CUMPLE	





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
PRIMERA SEÑORA DE LA PATRIA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) PARTIDA 3	
		ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1. El licitante está obligado a considerar en sus propuestas económica y técnica, autobuses modelo 2018 o el último modelo que haya salido al mercado (como mínimo), contando así con la última revista vehicular que corresponda a la entidad que emitió las placas de circulación de conformidad con las disposiciones legales aplicables; para el traslado en días hábiles del personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).		SI CUMPLE	
2.2. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza la disponibilidad de autobuses para prestar el servicio objeto del contrato de cada entidad contratante (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA) que está considerada en esta contratación consolidada.		SI CUMPLE	
2.3. El licitante deberá acreditar en su propuesta técnica, que cuenta con experiencia en la prestación de este tipo de servicios demostrando experiencia mínima de 1 año, presentando 3 (tres) documentos totales de forma indistinta, para lo cual podrá confirmarlo de las siguientes formas: • En cuanto a servicios prestados a la iniciativa privada. Está obligado a presentar de 1 (una) a 3 (tres) cartas de recomendación y/o contrato con una antigüedad no mayor a cinco años. Asimismo, presentará en dicha propuesta técnica, las facturas correspondientes del primer y último mes de cada servicio proporcionado. • En cuanto a servicios prestados a la administración pública. Está obligado a presentar de 1 (uno) a 3 (tres) contratos de servicios similares con una antigüedad no mayor a cinco años. Para confirmar el adecuado cumplimiento de los anteriores contratos, es necesario presentar en la propuesta técnica las cartas de liberación de garantía por cumplimiento total del servicio.		SI CUMPLE	





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
PRIMERA DAMA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) PARTIDA 3	
	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.4. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camiones) con las características técnicas mínimas siguientes: • Modelo 2018 como mínimo o el modelo más reciente que haya salido al mercado (no participan unidades escolares), • 41 Plazas como mínimo, • Unidades con sólo una puerta de acceso, • 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o escotillas (fallebas) de emergencia, • Confortables y limpios, • Botiquín de primeros auxilios, • Extinguidor, • Portaequipaje (opcional) • Asientos reclinables en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones, • Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas, • Cinturón de seguridad en cada asiento, y • Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.	SI CUMPLE	
2.5. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camionetas) con las características técnicas mínimas siguientes: • Modelo 2018 como mínimo o modelos más recientes que hayan salido al mercado (no participan unidades escolares), • 20 Plazas, • 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o medallón de emergencia, • Confortables y limpios, • Botiquín de primeros auxilios, • Extinguidor, • Asientos reclinables en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones, • Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas, • Cinturón de seguridad en cada asiento, y • Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.	NO APLICA	NO APLICA
2.6. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica de las facturas y/o carta factura de los autobuses y camionetas que prestarán el servicio, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de las mismas dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al	SI CUMPLE	



MEDIO AMBIENTE

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) PARTIDA 3	
	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
inicio del servicio, donde sea posible verificar que son de su propiedad y que cumplen con las características y el modelo del año solicitado.		
2.7. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la tarjeta de circulación vigente de cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, acreditando que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.	SI CUMPLE	
2.8. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica la revista vehicular de cada uno de los vehículos que prestarán cada servicio. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicha revista.	SI CUMPLE	
2.9. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica el último certificado de verificación de emisiones contaminantes vehiculares establecidas para tal efecto por la Ciudad de México y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicho certificado.	SI CUMPLE	





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) PARTIDA 3	
	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.10. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que sus unidades vehiculares cumplen con las siguientes normas vigentes establecidas en la Ciudad de México en cuanto a control de contaminantes y/o para el servicio a contratar: • Norma ecológica EPA 04 o EURO V (equivalente en nuestro país a la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2017), que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoníaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores. Para poder circular los 7 días de la semana, fundamentado en el decreto por el que se expide el programa hoy no circula en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014; • NOM-045-SEMARNAT-2017, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición. • NOM-068-SCT-2-2014 Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal. Relativa a las condiciones físico-mecánica y de seguridad que deben reunir los vehículos que presten el servicio de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte privado.	SI CUMPLE	
2.12. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza el cumplimiento de las reglas de operación del servicio objeto de contratación.	SI CUMPLE	
2.13. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que designará un coordinador, supervisor de operación o ejecutivo con una experiencia mínima de seis meses como supervisor titular o "segundo", el cual se encargará de llevar la relación diaria así como tratar cualquier aspecto relacionado con el servicio con cada uno de los Administradores y/o supervisores del contrato (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA). Se está obligado a incorporar en dicho escrito	SI CUMPLE	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) PARTIDA 3	
		ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
el nombre completo de la persona que fungirá como supervisor así como su experiencia medida en tiempo y proyectos donde han participado.			
2.14. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente correspondiente que acredite que los operadores cuentan con telefonía celular en red para uso exclusivo del servicio.		SI CUMPLE	
2.15. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica, escrito libre firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste contar con choferes experimentados (tres años de experiencia conduciendo autobuses) que portarán el uniforme que los identifique como personal del proveedor; así como documentación vigente en regla (identificación oficial, licencia de manejo de acuerdo al cuadro de "homologación para licencias de conducir") que se describe en el cuadro siguiente:		SI CUMPLE	

Cuadro de Homologación para licencias de conducir			
Categoría	Licencias federales	Licencias DF	Licencias Estado de México
A	Pasaje y exclusivo de turismo.		
C			De chofer para servicio público.
E		Especializado, escolar y de personal.	





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) PARTIDA 3	
	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.16. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, · Cualquiera de las constancias que expiden las instancias oficiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y/o Secretaría de Movilidad (SEMOVI), con una antigüedad máxima de 18 (dieciocho) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos básicos en mecánica automotriz. · La constancia de la CRUZ ROJA con una antigüedad máxima de 18 (dieciocho) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos primeros auxilios.	SI CUMPLE	
2.17. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía de la prestación del servicio de lunes a viernes, excepto los días festivos y periodos vacacionales en los horarios establecidos en cada ruta y en conformidad al orden de puntos intermedios señalados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	SI CUMPLE	
2.18. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en los numerales 2.4 y 2.5, en caso de que alguno llegase a averiarse o a sufrir un siniestro, lo anterior en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) minutos, dependiendo de la hora de inicio del servicio u hora de levantamiento del reporte (con imágenes que respalden la situación reportada).	SI CUMPLE	
2.19. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en los numerales 2.4 y 2.5, en caso de que alguno tuviese problemas por cualquier situación distinta al numeral 2.18 de este documento. Lo anterior en un plazo no mayor a 30 (treinta) minutos del horario del inicio de cada ruta.	SI CUMPLE	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
GOBIERNO FEDERAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC) PARTIDA 4 ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1. El licitante está obligado a considerar en sus propuestas económica y técnica, autobuses modelo 2018 o el último modelo que haya salido al mercado (como mínimo), contando así con la última revista vehicular que corresponda a la entidad que emitió las placas de circulación de conformidad con las disposiciones legales aplicables; para el traslado en días hábiles del personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).	SI CUMPLE	
2.2. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza la disponibilidad de autobuses para prestar el servicio objeto del contrato de cada entidad contratante (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA) que está considerada en esta contratación consolidada.	SI CUMPLE	
2.3. El licitante deberá acreditar en su propuesta técnica, que cuenta con experiencia en la prestación de este tipo de servicios demostrando experiencia mínima de 1 año, presentando 3 (tres) documentos totales de forma indistinta, para lo cual podrá confirmarlo de las siguientes formas: • En cuanto a servicios prestados a la iniciativa privada. Está obligado a presentar de 1 (una) a 3 (tres) cartas de recomendación y/o contrato con una antigüedad no mayor a cinco años. Asimismo, presentará en dicha propuesta técnica, las facturas correspondientes del primer y último mes de cada servicio proporcionado. • En cuanto a servicios prestados a la administración pública. Está obligado a presentar de 1 (uno) a 3 (tres) contratos de servicios similares con una antigüedad no mayor a cinco años. Para confirmar el adecuado cumplimiento de los anteriores contratos, es necesario presentar en la propuesta técnica las cartas de liberación de garantía por cumplimiento total del servicio.	SI CUMPLE	





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC) PARTIDA 4	
	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.4. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camiones) con las características técnicas mínimas siguientes: • Modelo 2018 como mínimo o el modelo más reciente que haya salido al mercado (no participan unidades escolares), • 41 Plazas como mínimo, • Unidades con sólo una puerta de acceso, • 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o escotillas (fallebas) de emergencia, • Confortables y limpios, • Botiquín de primeros auxilios, • Extinguidor, • Portaequipaje (opcional) • Asientos reclinables en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones, • Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas, • Cinturón de seguridad en cada asiento, y • Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.	SI CUMPLE	
2.5. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camionetas) con las características técnicas mínimas siguientes: • Modelo 2018 como mínimo o modelos más recientes que hayan salido al mercado (no participan unidades escolares), • 20 Plazas, • 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o medallón de emergencia, • Confortables y limpios, • Botiquín de primeros auxilios, • Extinguidor, • Asientos reclinables en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones, • Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas, • Cinturón de seguridad en cada asiento, y • Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.	SI CUMPLE	
2.6. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica de las facturas y/o carta factura de los autobuses y camionetas que prestarán el servicio, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de las mismas dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al inicio del servicio, donde sea posible verificar que son de su propiedad y que cumplen con las características y el modelo del año solicitado.	SI CUMPLE	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
DIRECTORA GENERAL DE LA SEMARNAT

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC) PARTIDA 4 ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.7. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la tarjeta de circulación vigente de cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, acreditando que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.	SI CUMPLE	
2.8. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica la revista vehicular de cada uno de los vehículos que prestarán cada servicio. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicha revista.	SI CUMPLE	
2.9. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica el último certificado de verificación de emisiones contaminantes vehiculares establecidas para tal efecto por la Ciudad de México y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicho certificado.	SI CUMPLE	
2.10. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que sus unidades vehiculares cumplen con las siguientes normas vigentes establecidas en la Ciudad de México en cuanto a control de contaminantes y/o para el servicio a contratar: • Norma ecológica EPA 04 o EURO V (equivalente en nuestro país a la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2017), que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoníaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores. Para poder circular los 7 días de la semana, fundamentado en el decreto por el que se expide el programa hoy no circula en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014; • NOM-045-SEMARNAT-2017, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición. • NOM-068-SCT-2-2014 Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condición física-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal. Relativa a las condiciones físico-mecánica y de seguridad que deben reunir los vehículos que presten el servicio de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte privado.	SI CUMPLE	
2.12. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su	SI CUMPLE	





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

GOBIERNO FEDERAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC) PARTIDA 4	
	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza el cumplimiento de las reglas de operación del servicio objeto de contratación.		
2.13. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que designará un coordinador, supervisor de operación o ejecutivo con una experiencia mínima de seis meses como supervisor titular o "segundo", el cual se encargará de llevar la relación diaria así como tratar cualquier aspecto relacionado con el servicio con cada uno de los Administradores y/o supervisores del contrato (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA). Se está obligado a incorporar en dicho escrito el nombre completo de la persona que fungirá como supervisor así como su experiencia medida en tiempo y proyectos donde han participado.	SI CUMPLE	
2.14. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente correspondiente que acredite que los operadores cuentan con telefonía celular en red para uso exclusivo del servicio.	SI CUMPLE	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC) PARTIDA 4 ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V. SI CUMPLE NO CUMPLE																					
2.15. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica, escrito libre firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste contar con choferes experimentados (tres años de experiencia conduciendo autobuses) que portarán el uniforme que los identifique como personal del proveedor; así como documentación vigente en regla (Identificación oficial, licencia de manejo de acuerdo al cuadro de "homologación para licencias de conducir" que se describe en el cuadro siguiente: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Cuadro de homologación para licencias de conducir</th></tr> <tr> <th>Categoría</th><th>Licencias federales</th><th>Licencias DF</th><th>Licencias Estado de México</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td><td>Pasaje y exclusivo de turismo.</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>C</td><td></td><td></td><td>De chofer para servicio público.</td></tr> <tr> <td>E</td><td></td><td>Especializado, escolar y de personal.</td><td></td></tr> </tbody> </table>		Cuadro de homologación para licencias de conducir				Categoría	Licencias federales	Licencias DF	Licencias Estado de México	A	Pasaje y exclusivo de turismo.			C			De chofer para servicio público.	E		Especializado, escolar y de personal.		SI CUMPLE	
Cuadro de homologación para licencias de conducir																							
Categoría	Licencias federales	Licencias DF	Licencias Estado de México																				
A	Pasaje y exclusivo de turismo.																						
C			De chofer para servicio público.																				
E		Especializado, escolar y de personal.																					
2.16. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, • Cualquiera de las constancias que expiden las instancias oficiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y/o Secretaría de Movilidad (SEMOVI), con una antigüedad máxima de 18 (dieciocho) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos básicos en mecánica automotriz. • La constancia de la CRUZ ROJA con una antigüedad máxima de 18 (dieciocho) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos primeros auxilios.		SI CUMPLE																					
2.17. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía de la prestación del servicio de lunes a viernes, excepto los días festivos y periodos vacacionales en los horarios establecidos en cada ruta		SI CUMPLE																					



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

PROFESORA DE LA ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)	
	PARTIDA 4	
	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
y en conformidad al orden de puntos intermedios señalados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".		
2.18. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en los numerales 2.4 y 2.5, en caso de que alguno llegase a averlarse o a sufrir un siniestro, lo anterior en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) minutos, dependiendo de la hora de inicio del servicio u hora de levantamiento del reporte (con imágenes que respalden la situación reportada).	SI CUMPLE	
2.19. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en los numerales 2.4 y 2.5, en caso de que alguno tuviese problemas por cualquier situación distinta al numeral 2.18 de este documento. Lo anterior en un plazo no mayor a 30 (treinta) minutos del horario del inicio de cada ruta.	SI CUMPLE	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)	
	PARTIDA 5	
	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1. El licitante está obligado a considerar en sus propuestas económica y técnica, autobuses modelo 2018 o el último modelo que haya salido al mercado (como mínimo), contando así con la última revista vehicular que corresponda a la entidad que emitió las placas de circulación de conformidad con las disposiciones legales aplicables; para el traslado en días hábiles del personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Nacionales Protegidas (CONANP), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).	SI CUMPLE	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
PROFESORA DE LA UNAM

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARTIDA 5 ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.2. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza la disponibilidad de autobuses para prestar el servicio objeto del contrato de cada entidad contratante (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA) que está considerada en esta contratación consolidada.	SI CUMPLE	
2.3. El licitante deberá acreditar en su propuesta técnica, que cuenta con experiencia en la prestación de este tipo de servicios demostrando experiencia mínima de 1 año, presentando 3 (tres) documentos totales de forma indistinta, para lo cual podrá confirmarlo de las siguientes formas: • En cuanto a servicios prestados a la iniciativa privada. Está obligado a presentar de 1 (una) a 3 (tres) cartas de recomendación y/o contrato con una antigüedad no mayor a cinco años. Asimismo, presentará en dicha propuesta técnica, las facturas correspondientes del primer y último mes de cada servicio proporcionado. • En cuanto a servicios prestados a la administración pública. Está obligado a presentar de 1 (uno) a 3 (tres) contratos de servicios similares con una antigüedad no mayor a cinco años. Para confirmar el adecuado cumplimiento de los anteriores contratos, es necesario presentar en la propuesta técnica las cartas de liberación de garantía por cumplimiento total del servicio.	SI CUMPLE	
2.4. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camiones) con las características técnicas mínimas siguientes: • Modelo 2018 como mínimo o el modelo más reciente que haya salido al mercado (no participen unidades escolares), • 41 Plazas como mínimo, • Unidades con sólo una puerta de acceso, • 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o escotillas (fallebas) de emergencia, • Confortables y limpios, • Botiquín de primeros auxilios, • Extinguidor, • Portaequipaje (opcional) • Asientos reclinables en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones, • Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas, • Cinturón de seguridad en cada asiento, y • Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.	SI CUMPLE	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

PROCURADORA GENERAL DE LA FEDERACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARTIDA 5	
	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.5. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camionetas) con las características técnicas mínimas siguientes: • Modelo 2018 como mínimo o modelos más recientes que hayan salido al mercado (no participarán unidades escolares), • 20 Plazas, • 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o medallón de emergencia, • Confortables y limpios, • Botiquín de primeros auxilios, • Extinguidor, • Asientos reclinables en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones, • Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas, • Cinturón de seguridad en cada asiento, y • Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.	NO APLICA	NO APLICA
2.6. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica de las facturas y/o carta factura de los autobuses y camionetas que prestarán el servicio, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de las mismas dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al inicio del servicio, donde sea posible verificar que son de su propiedad y que cumplen con las características y el modelo del año solicitado.	SI CUMPLE	
2.7. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la tarjeta de circulación vigente de cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, acreditando que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.	SI CUMPLE	
2.8. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica la revista vehicular de cada uno de los vehículos que prestarán cada servicio. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicha revista.	SI CUMPLE	
2.9. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica el último certificado de verificación de emisiones contaminantes vehiculares establecidas para tal efecto por la Ciudad de México y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicho certificado.	SI CUMPLE	





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARTIDA 5 ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.10. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que sus unidades vehiculares cumplen con las siguientes normas vigentes establecidas en la Ciudad de México en cuanto a control de contaminantes y/o para el servicio a contratar: · Norma ecológica EPA 04 o EURO V (equivalente en nuestro país a la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2017), que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoníaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores. Para poder circular los 7 días de la semana, fundamentado en el decreto por el que se expide el programa hoy no circula en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014; · NOM-045-SEMARNAT-2017, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición. · NOM-068-SCT-2-2014 Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condición físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal. Relativa a las condiciones físico-mecánica y de seguridad que deben reunir los vehículos que presten el servicio de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte privado.	SI CUMPLE	
2.12. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza el cumplimiento de las reglas de operación del servicio objeto de contratación.	SI CUMPLE	
2.13. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que designará un coordinador, supervisor de operación o ejecutivo con una experiencia mínima de seis meses como supervisor titular o "segundo", el cual se encargará de llevar la relación diaria así como tratar cualquier aspecto relacionado con el servicio con cada uno de los Administradores y/o supervisores del contrato (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA). Se está obligado a incorporar en dicho escrito el nombre completo de la	SI CUMPLE	





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARTIDA 5																					
		ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.																					
		SI CUMPLE	NO CUMPLE																				
persona que fungirá como supervisor así como su experiencia medida en tiempo y proyectos donde han participado.																							
2.14. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente correspondiente que acredite que los operadores cuentan con telefonía celular en red para uso exclusivo del servicio.		SI CUMPLE																					
2.15. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica, escrito libre firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste contar con choferes experimentados (tres años de experiencia conduciendo autobuses) que portarán el uniforme que los identifique como personal del proveedor; así como documentación vigente en regla (Identificación oficial, licencia de manejo de acuerdo al cuadro de "homologación para licencias de conducir") que se describe en el cuadro siguiente:		SI CUMPLE																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Cuadro de homologación para licencias de conducir</th></tr> <tr> <th>Categoría</th><th>Licencias federales</th><th>Licencias DF</th><th>Licencias Estado de México</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td><td>Pasaje y exclusivo de turismo.</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>C</td><td></td><td></td><td>De chofer para servicio público.</td></tr> <tr> <td>E</td><td></td><td>Especializado, escolar y de personal.</td><td></td></tr> </tbody> </table>		Cuadro de homologación para licencias de conducir				Categoría	Licencias federales	Licencias DF	Licencias Estado de México	A	Pasaje y exclusivo de turismo.			C			De chofer para servicio público.	E		Especializado, escolar y de personal.			
Cuadro de homologación para licencias de conducir																							
Categoría	Licencias federales	Licencias DF	Licencias Estado de México																				
A	Pasaje y exclusivo de turismo.																						
C			De chofer para servicio público.																				
E		Especializado, escolar y de personal.																					
2.16. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, Cualquiera de las constancias que expiden las instancias oficiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y/o Secretaría de Movilidad (SEMOVI), con una antigüedad máxima de 18 (dieciocho) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos básicos en mecánica automotriz.		SI CUMPLE																					



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VIGARIO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARTIDA 5	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
La constancia de la CRUZ ROJA con una antigüedad máxima de 18 (dieciocho) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos primeros auxilios.		
2.17. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía de la prestación del servicio de lunes a viernes, excepto los días festivos y periodos vacacionales en los horarios establecidos en cada ruta y en conformidad al orden de puntos intermedios señalados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	SI CUMPLE	
2.18. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en los numerales 2.4 y 2.5, en caso de que alguno llegase a averiarse o a sufrir un siniestro, lo anterior en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) minutos, dependiendo de la hora de inicio del servicio u hora de levantamiento del reporte (con imágenes que respalden la situación reportada).	SI CUMPLE	
2.19. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en los numerales 2.4 y 2.5, en caso de que alguno tuviese problemas por cualquier situación distinta al numeral 2.18 de este documento. Lo anterior en un plazo no mayor a 30 (treinta) minutos del horario del inicio de cada ruta.	SI CUMPLE	

TERCERO.- Tomando como base el análisis realizado a las propuestas presentadas y toda vez que los requisitos establecidos en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se determinó que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que se relacionan a continuación son consideradas solventes:

PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5 (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA)

1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

CUARTO.- No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto, elaborándose en 6 (seis) tantos originales la presente acta de evaluación, el día 21 de febrero de 2020, siendo las 12:24 horas, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

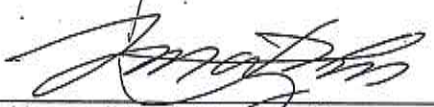
Revisó y elaboró


Lic. Antonio Ildefonso Jiménez Pérez
Jefe de Departamento de Administración de
Estacionamientos en la SEMARNAT


Mtro. Raúl Castellanos Patiño
Subdirector de Servicios Administrativos en la
SEMARNAT


C. Alejandro Núñez Aguilera
Jefe de Departamento en la CONANP


Lic. Leticia López Medina
Subdirectora de Control de Bienes y
Aseguramiento en la ASEA


Lic. José María Martínez Meza
Jefe del Departamento de Servicios Generales en
el INECC


Lic. Guadalupe Casas Ocampo
Subdirectora de Movimientos y Servicios al
Personal en la PROFEPA





MEDIO AMBIENTE

SEMARNAT SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

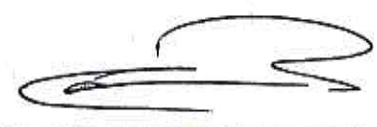
LEONA VICARIO
PRESIDENTA NACIONAL DEL PUEBLO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

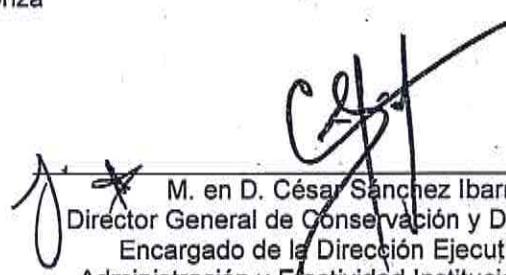
**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC
Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E17-2020**

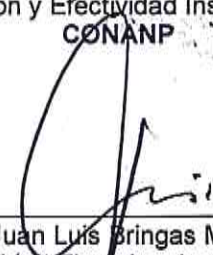
Autoriza


Lic. Meredith Missia Reyes Palomino
Directora de Control del Gasto y Servicios
Administrativos en la SEMARNAT


Lic. César Romero Vega
Director de Servicios Generales y Mantenimiento
en la ASEA


Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez
Director de Recursos Humanos en la PROFEPA


M. en D. César Sánchez Ibarra
Director General de Conservación y Desarrollo y
Encargado de la Dirección Ejecutiva de
Administración y Efectividad Institucional en la
CONANP


C.P. Juan Luis Bringas Mercado
Titular de la Unidad Ejecutiva de Administración en
el INECC

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL (CONSOLIDADA)

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARTIDA 1	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	ADOLFO TRICIO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.
SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1. El licitante está obligado a considerar en sus propuestas económica y técnica, autobuses modelo 2018 o el último modelo que haya salido al mercado (como mínimo), contando así con la última revista vehicular que corresponda a la entidad que emitió las placas de circulación de conformidad con las disposiciones legales aplicables; para el traslado en días hábiles del personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).	SI CUMPLE
2.2. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza la disponibilidad de autobuses para prestar el servicio objeto del contrato de cada entidad contratante (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA) que está considerada en esta contratación consolidada.	SI CUMPLE
2.3. El licitante deberá acreditar en su propuesta técnica, que cuenta con experiencia en la prestación de este tipo de servicios demostrando experiencia mínima de 1 año, presentando 3 (tres) documentos totales de forma indistinta, para lo cual podrá confirmarlo de las siguientes formas: En cuanto a servicios prestados a la iniciativa privada, está obligado a presentar de 1 (una) a 3 (tres) cartas de recomendación y/o contrato con una antigüedad no mayor a cinco años. Asimismo, presentará en dicha propuesta técnica, las facturas correspondientes del primer y último mes de cada servicio proporcionado. En cuanto a servicios prestados a la administración pública, está obligado a presentar de 1 (uno) a 3 (tres) contratos de servicios similares con una antigüedad no mayor a cinco años. Para confirmar el adecuado cumplimiento de los anteriores contratos, es necesario presentar en la propuesta técnica las cartas de liberación de garantía por cumplimiento total del servicio.	SI CUMPLE
2.4. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camiones) con las características técnicas mínimas siguientes: - Modelo 2018 como mínimo o el modelo más reciente que haya salido al mercado (no participan unidades escolares). - 41 Plazas como mínimo. - Unidades con sólo una puerta de acceso. - 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o escotillas (fallebas) de emergencia. - Confortables y limpios. - Botiquín de primeros auxilios. - Extinguidor. - Portaequipaje (opcional). - Asientos reclinables en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones. - Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas. - Cinturón de seguridad en cada asiento, y - Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.	SI CUMPLE
2.5. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camionetas) con las características técnicas mínimas siguientes: - Modelo 2018 como mínimo o modelos más recientes que hayan salido al mercado (no participan unidades escolares). - 20 Plazas. - 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o medallón de emergencia. - Confortables y limpios. - Botiquín de primeros auxilios. - Extinguidor. - Asientos reclinables en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones. - Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas. - Cinturón de seguridad en cada asiento, y - Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.	NO APLICA
2.6. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica de las facturas y/o carta factura de los autobuses y camionetas que prestarán el servicio, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de las mismas dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al inicio del servicio, donde sea posible verificar que son de su propiedad y que cumplen con las características y el modelo del año solicitado.	SI CUMPLE
2.7. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la tarjeta de circulación vigente de cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, acreditando que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.	SI CUMPLE
2.8. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica la revista vehicular de cada uno de los vehículos que prestarán cada servicio. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicha revista.	SI CUMPLE
2.9. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica el último certificado de verificación de emisiones contaminantes vehiculares establecidas para tal efecto por la Ciudad de México y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 10 de junio de 2014. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicho certificado.	SI CUMPLE

MEDIO AMBIENTE

2020
LEON VIZCARRA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS (CONANP), AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC) Y PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EVENTO COMPRANET N° LA-016000997-E17-2020

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

20/02/2020

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL (CONSOLIDADA)

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARTIDA 1															
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	ADOLFO TRIGO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.														
	SI CUMPLE	NO CUMPLE													
2.10. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que sus unidades vehiculares cumplen con las siguientes normas vigentes establecidas en la Ciudad de México en cuanto a control de contaminantes y/o para el servicio a contratar: - Norma ecológica EPA 04 o EURO V (equivalente en nuestro país a la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2017), que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoníaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores. Para poder circular los 7 días de la semana, fundamentado en el decreto por el que se expide el programa hoy no circula en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014; - NOM-045-SEMARNAT-2017, Protección ambiental. Vehículos en circulación que usan diésel como combustible. Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición; - NOM-068-SCT-2-2014 Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condición físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal. Relativa a las condiciones físico-mecánica y de seguridad que deben reunir los vehículos que presten el servicio de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte privado.	SI CUMPLE														
2.12. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza el cumplimiento de las reglas de operación del servicio objeto de contratación.	SI CUMPLE														
2.13. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que designará un coordinador, supervisor de operación o ejecutivo con una experiencia mínima de seis meses como supervisor titular o "segundo", el cual se encargará de llevar la relación diaria así como tratar cualquier aspecto relacionado con el servicio con cada uno de los Administradores y/o supervisores del contrato (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA). Se está obligado a incorporar en dicho escrito el nombre completo de la persona que fungirá como supervisor así como su experiencia medida en tiempo y proyectos donde han participado.	SI CUMPLE														
2.14. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente correspondiente que acredite que los operadores cuentan con telefonía celular en red para uso exclusivo del servicio.	SI CUMPLE														
2.15. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica, escrito libre firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste contar con choferes experimentados (tres años de experiencia conduciendo autobuses) que portarán el uniforme que los identifique como personal del proveedor; así como documentación vigente en regla (identificación oficial, licencia de manejo de acuerdo al cuadro de "homologación para licencias de conducir") que se describe en el cuadro siguiente: <table border="1"><thead><tr><th colspan="3">Cuadro de homologación para licencias de conducir</th></tr><tr><th>Categoría</th><th>Licencias válidas</th><th>Licencias extendidas de México</th></tr></thead><tbody><tr><td>A</td><td>Paseo y turismo de turismo</td><td rowspan="3">De chofer para servicios públicos</td></tr><tr><td>C</td><td></td></tr><tr><td>E</td><td>Especializado, escolar y de personal</td></tr></tbody></table>	Cuadro de homologación para licencias de conducir			Categoría	Licencias válidas	Licencias extendidas de México	A	Paseo y turismo de turismo	De chofer para servicios públicos	C		E	Especializado, escolar y de personal	SI CUMPLE	
Cuadro de homologación para licencias de conducir															
Categoría	Licencias válidas	Licencias extendidas de México													
A	Paseo y turismo de turismo	De chofer para servicios públicos													
C															
E	Especializado, escolar y de personal														
2.16. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, - Cualquiera de las constancias que expiden las instancias oficiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y/o Secretaría de Movilidad (SEMOVI), con una antigüedad máxima de 18 (dieciocho) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos básicos en mecánica automotriz; - La constancia de la CRUZ ROJA con una antigüedad máxima de 18 (dieciocho) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos primeros auxilios.	SI CUMPLE														
2.17. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía de la prestación del servicio de lunes a viernes, excepto los días festivos y periodos vacacionales en los horarios establecidos en cada ruta y en conformidad al orden de puntos intermedios señalados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	SI CUMPLE														
2.18. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en los numerales 2.4 y 2.5, en caso de que alguno llegase a averiarse o a sufrir un siniestro, lo anterior en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) minutos, dependiendo de la hora de inicio del servicio u hora de levantamiento del reporte (con imágenes que respalden la situación reportada).	SI CUMPLE														



MEDIO AMBIENTE



2020

LEONA VIGARIO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA CONSOLIDADO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS (CONANP), AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC) Y PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EVENTO COMPRANET N° LA-016000997-E17-2020

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL (CONSOLIDADA)

21/02/2020

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)	
PARTIDA I	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	ADOLFO TREDO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.
	SI CUMPLE
	NO CUMPLE
2.19. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en los numerales 2.4 y 2.5, en caso de que alguno tuviese problemas por cualquier situación distinta al numeral 2.18 de este documento. Lo anterior en un plazo no mayor a 30 (treinta) minutos del horario del inicio de cada ruta.	SI CUMPLE

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

REVISÓ Y ELABORÓ

Lic. Antonio Ildefonso Jiménez Pérez
Jefe de Departamento de Administración de
Estacionamientos en la SEMARNAT

SUPERVISÓ

Mtro. Paul Castellanos Patiño
Subdirector de Servicios Administrativos en la
SEMARNAT

AUTORIZÓ

Lic. Meredith Misael Reyes Palomino
Directora de Control del Gasto y Servicios
Administrativos en la SEMARNAT



DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

21/03/2020

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL (CONSOLIDADA)

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS (CONANP)	
PARTIDA 2	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.
	SI CUMPLE NO CUMPLE
2.1. El licitante está obligado a considerar en sus propuestas económica y técnica, autobuses modelo 2010 o el último modelo que haya salido al mercado (como mínimo), contando así con la última revista vehicular que corresponda a la entidad que emitió las placas de circulación de conformidad con las disposiciones legales aplicables para el traslado en días hábiles del personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Nacionales Protegidas (CONANP), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).	SI CUMPLE
2.2. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza la disponibilidad de autobuses para prestar el servicio objeto del contrato de cada entidad contratante (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA) que está considerada en esta contratación consolidada.	SI CUMPLE
2.3. El licitante deberá acreditar en su propuesta técnica, que cuenta con experiencia en la prestación de este tipo de servicios demostrando experiencia mínima de 1 año, presentando 3 (tres) documentos totales de forma indistinta, para lo cual podrá confirmarlo de las siguientes formas: • En cuanto a servicios prestados a la iniciativa privada, Está obligado a presentar de 1 (una) a 3 (tres) cartas de recomendación y/o contrato con una antigüedad no mayor a cinco años. Asimismo, presentará en dicha propuesta técnica, las facturas correspondientes del primer y último mes de cada servicio proporcionado. • En cuanto a servicios prestados a la administración pública, Está obligado a presentar de 1 (uno) a 3 (tres) contratos de servicios similares con una antigüedad no mayor a cinco años. Para confirmar el adecuado cumplimiento de los anteriores contratos, es necesario presentar en la propuesta técnica las cartas de liberación de garantía por cumplimiento total del servicio.	SI CUMPLE
2.4. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camiones) con las características técnicas mínimas siguientes: • Modelo 2010 como mínimo o el modelo más reciente que haya salido al mercado (no participan unidades escolares). • 41 Plazas como mínimo. • Unidades con sólo una puerta de acceso. • 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o escotillas (fallebas) de emergencia. • Confortables y limpios. • Botiquín de primeros auxilios. • Extinguidor. • Portaequipaje (opcional). • Asientos reclinables en tela retardante al fuego acolijnados en óptimas condiciones. • Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas. • Cinturón de seguridad en cada asiento, y • Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.	SI CUMPLE
2.5. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camionetas) con las características técnicas mínimas siguientes: • Modelo 2010 como mínimo o modelos más recientes que hayan salido al mercado (no participan unidades escolares). • 20 Plazas. • 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o medallón de emergencia. • Confortables y limpios. • Botiquín de primeros auxilios. • Extinguidor. • Asientos reclinables en tela retardante al fuego acolijnados en óptimas condiciones. • Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas. • Cinturón de seguridad en cada asiento, y • Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.	NO APLICA NO APLICA
2.6. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica de las facturas y/o carta factura de los autobuses y camionetas que prestarán el servicio, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de las mismas dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al inicio del servicio, donde sea posible verificar que son de su propiedad y que cumplen con las características y el modelo del año solicitado.	SI CUMPLE
2.7. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la tarjeta de circulación vigente de cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, acreditando que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.	SI CUMPLE
2.8. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica la revista vehicular de cada uno de los vehículos que prestarán cada servicio. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicha revista.	SI CUMPLE

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS (CONANP) PARTIDA 2											
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.										
	SI CUMPLE NO CUMPLE										
2.9. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica el último certificado de verificación de emisiones contaminantes vehiculares establecidas para tal efecto por la Ciudad de México y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014. En su caso, la justificación del porqué no se cuenta con dicho certificado.	SI CUMPLE										
2.10. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que sus unidades vehiculares cumplen con las siguientes normas vigentes establecidas en la Ciudad de México en cuanto a control de contaminantes y/o para el servicio a contratar: - Norma Ecológica EPA 04 o EURO V (equivalente en nuestro País a la Norma Oficial Mexicana NOM-044 SEMARNAT-2017), que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoníaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores. Para poder circular los 7 días de la semana, fundamentado en el decreto por el que se expide el programa hoy no circula en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014; - NOM-045-SEMARNAT-2017, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición. - NOM-068-SCT-2-2014 Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condición físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal. Relativa a las condiciones físico-mecánica y de seguridad que deben reunir los vehículos que presten el servicio de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte privado.	SI CUMPLE										
2.12. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza el cumplimiento de las reglas de operación del servicio objeto de contratación.	SI CUMPLE										
2.13. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que designará un coordinador, supervisor de operación o ejecutivo con una experiencia mínima de seis meses como supervisor titular o "segundo", el cual se encargará de llevar la relación diaria así como tratar cualquier aspecto relacionado con el servicio con cada uno de los Administradores y/o supervisores del contrato (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA). Se está obligado a incorporar en dicho escrito el nombre completo de la persona que fungirá como supervisor así como su experiencia medida en tiempo y proyectos donde han participado.	SI CUMPLE										
2.14. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente correspondiente que acredite que los operadores cuentan con telefonía celular en red para uso exclusivo del servicio.	SI CUMPLE										
2.15. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica, escrito libre firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste contar con choferes experimentados (tres años de experiencia conduciendo autobuses) que portarán el uniforme que los identifique como personal del proveedor; así como documentación vigente en regla (identificación oficial, licencia de manejo de acuerdo al cuadro de "homologación para licencias de conducir") que se describe en el cuadro siguiente: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Cuadro de homologación para licencia de conducir</th> </tr> <tr> <th>Clasificación</th> <th>Homologación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Permisos y licencia de turismo</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>Permisos y licencia de transporte público</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>Permisos y licencia de transporte público</td> </tr> </tbody> </table>	Cuadro de homologación para licencia de conducir		Clasificación	Homologación	A	Permisos y licencia de turismo	E	Permisos y licencia de transporte público	E	Permisos y licencia de transporte público	SI CUMPLE
Cuadro de homologación para licencia de conducir											
Clasificación	Homologación										
A	Permisos y licencia de turismo										
E	Permisos y licencia de transporte público										
E	Permisos y licencia de transporte público										
2.16. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, - Cualquiera de las constancias que expiden las instancias oficiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y/o Secretaría de Movilidad (SEMOVI), con una antigüedad máxima de 18 (dieciocho) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos básicos en mecánica automotriz. - La constancia de la CRUZ ROJA con una antigüedad máxima de 18 (dieciocho) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos primeros auxilios.	SI CUMPLE										

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL (CONSOLIDADA)

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS (CONANP) PARTIDA 3	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.
	SI CUMPLE
	NO CUMPLE
3.17. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía de la prestación del servicio de lunes a viernes, excepto los días festivos y periodos vacacionales en los horarios establecidos en cada ruta y en conformidad al orden de puntos intermedios señalados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	SI CUMPLE
3.18. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en los numerales 2.4 y 2.5, en caso de que alguno llegase a averiarse o a sufrir un siniestro, lo anterior en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) minutos, dependiendo de la hora de inicio del servicio u hora de levantamiento del reporte (con imágenes que respalden la situación reportada).	SI CUMPLE
3.19. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en los numerales 2.4 y 2.5, en caso de que alguno tuviese problemas por cualquier situación distinta al numeral 2.18 de este documento. Lo anterior en un plazo no mayor a 30 (treinta) minutos del horario del inicio de cada ruta.	SI CUMPLE

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO V/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

REVISÓ Y ELABORÓ

C. Alejandro Muñoz Aguilera
Jefe de Departamento en la CONANP

AUTORIZO

M. en D. César Sánchez Barrera
Director General de Conservación y Desarrollo
y Encargado de la Dirección Ejecutiva de
Administración y Eficiencia Institucional en la
CONANP



AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) - PARTIDA 3		ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1. El licitante está obligado a considerar en sus propuestas económica y técnica, autobuses modelo 2018 o el último modelo que haya salido al mercado (como mínimo), contando así con la última revista vehicular que corresponda a la entidad que emitió las placas de circulación de conformidad con las disposiciones legales aplicables; para el traslado en días hábiles del personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Nacionales Protegidas (CONANP), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).		SI CUMPLE	
2.2. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza la disponibilidad de autobuses para prestar el servicio objeto del contrato de cada entidad contratante (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA) que está considerada en esta contratación consolidada.		SI CUMPLE	
2.3. El licitante deberá acreditar en su propuesta técnica, que cuenta con experiencia en la prestación de este tipo de servicios demostrando experiencia mínima de 1 año, presentando 3 (tres) documentos totales de forma indistinta, para lo cual podrá confirmarlo de las siguientes formas: - En cuanto a servicios prestados a la iniciativa privada, está obligado a presentar de 1 (una) a 3 (tres) cartas de recomendación y/o contrato con una antigüedad no mayor a cinco años. Asimismo, presentará en dicha propuesta técnica, las facturas correspondientes del primer y último mes de cada servicio proporcionado. - En cuanto a servicios prestados a la administración pública, está obligado a presentar de 1 (uno) a 3 (tres) contratos de servicios similares con una antigüedad no mayor a cinco años. Para confirmar el adecuado cumplimiento de los anteriores contratos, es necesario presentar en la propuesta técnica las cartas de liberación de garantía por cumplimiento total del servicio.		SI CUMPLE	
2.4. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camiones) con las características técnicas mínimas siguientes: - Modelo 2018 como mínimo o el modelo más reciente que haya salido al mercado (no participan unidades escolares). - 41 Plazas como mínimo. - Unidades con sólo una puerta de acceso. - 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o escotillas (fallroas) de emergencia. - Confortables y limpios. - Botiquín de primeros auxilios. - Extintor. - Portaequipaje (opcional). - Asientos reclinables en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones. - Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas. - Cinturón de seguridad en cada asiento, y - Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.		SI CUMPLE	
2.5. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camionetas) con las características técnicas mínimas siguientes: - Modelo 2018 como mínimo o modelos más recientes que hayan salido al mercado (no participan unidades escolares). - 20 Plazas. - 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o medallón de emergencia. - Confortables y limpios. - Botiquín de primeros auxilios. - Extintor. - Asientos reclinables en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones. - Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas. - Cinturón de seguridad en cada asiento, y - Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.		NO APLICA	NO APLICA
2.6. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica de las facturas y/o carta factura de los autobuses y camionetas que prestarán el servicio, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de las mismas dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al inicio del servicio, donde sea posible verificar que son de su propiedad y que cumplen con las características y el modelo del año solicitado.		SI CUMPLE	
2.7. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la tarjeta de circulación vigente de cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, acreditando que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.		SI CUMPLE	
2.8. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica la revista vehicular de cada uno de los vehículos que prestarán cada servicio. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicha revista.		SI CUMPLE	

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

21/02/2020

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL (CONSOLIDADA)

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) PARTIDA 3		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.17. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía de la prestación del servicio de lunes a viernes, excepto los días festivos y periodos vacacionales en los horarios establecidos en cada ruta y en conformidad al orden de puntos intermedios señalados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	SI CUMPLE	
2.18. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en los numerales 2.4 y 2.5, en caso de que alguno llegase a averiarse o a sufrir un siniestro, lo anterior en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) minutos, dependiendo de la hora de inicio del servicio u hora de levantamiento del reporte (con imágenes que respalden la situación reportada).	SI CUMPLE	
2.19. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en los numerales 2.4 y 2.5, en caso de que alguno tuviese problemas por cualquier situación distinta al numeral 2.18 de este documento. Lo anterior en un plazo no mayor a 30 (treinta) minutos del horario del inicio de cada ruta.	SI CUMPLE	

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

REVISÓ Y ELABORÓ

Ing. Leticia Lopez Medina
Subdirectora de Control de Bienes y
Aseguramiento en la ASEA

AUTORIZÓ

Lic. César Romero Vega
Director de Servicios Generales y
Mantenimiento en la ASEA

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

21/02/2020

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL (CONSOLIDADA)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC) PARTIDA 4	
	ADOLFO TRINCO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1. El licitante está obligado a considerar en sus propuestas económica y técnica, autobuses modelo 2018 o el último modelo que haya salido al mercado (como mínimo), contando así con la última revista vehicular que corresponda a la entidad que emitió las placas de circulación de conformidad con las disposiciones legales aplicables; para el traslado en días hábiles del personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Nacionales Protegidas (CONANP), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).	SI CUMPLE	
2.2. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza la disponibilidad de autobuses para prestar el servicio objeto del contrato de cada entidad contratante (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA) que está considerada en esta contratación consolidada.	SI CUMPLE	
2.3. El licitante deberá acreditar en su propuesta técnica, que cuenta con experiencia en la prestación de este tipo de servicios demostrando experiencia mínima de 1 año, presentando 3 (tres) documentos totales de forma indistinta, para lo cual podrá confirmarlo de las siguientes formas: - En cuanto a servicios prestados a la iniciativa privada. Está obligado a presentar de 1 (una) a 3 (tres) cartas de recomendación y/o contrato con una antigüedad no mayor a cinco años. Asimismo, presentará en dicha propuesta técnica, las facturas correspondientes del primer y último mes de cada servicio proporcionado. - En cuanto a servicios prestados a la administración pública. Está obligado a presentar de 1 (uno) a 3 (tres) contratos de servicios similares con una antigüedad no mayor a cinco años. Para confirmar el adecuado cumplimiento de los anteriores contratos, es necesario presentar en la propuesta técnica las cartas de liberación de garantía por cumplimiento total del servicio.	SI CUMPLE	
2.4. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camiones) con las características técnicas mínimas siguientes: - Modelo 2018 como mínimo o el modelo más reciente que haya salido al mercado (no participan unidades escolares). - 41 Plazas como mínimo. - Unidades con sólo una puerta de acceso. - 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o escotillas (fallebas) de emergencia. - Confortables y limpios. - Botiquín de primeros auxilios. - Extintor. - Portaequipaje (opcional). - Asientos reclinables en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones. - Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas. - Cinturón de seguridad en cada asiento, y - Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.	SI CUMPLE	
2.5. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camionetas) con las características técnicas mínimas siguientes: - Modelo 2018 como mínimo o modelos más recientes que hayan salido al mercado (no participan unidades escolares). - 20 Plazas. - 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o medallón de emergencia. - Confortables y limpios. - Botiquín de primeros auxilios. - Extintor. - Asientos reclinables en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones. - Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas. - Cinturón de seguridad en cada asiento, y - Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.	SI CUMPLE	
2.6. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica de las facturas y/o carta factura de los autobuses y camionetas que prestarán el servicio, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de las mismas dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al inicio del servicio, donde sea posible verificar que son de su propiedad y que cumplen con las características y el modelo del año solicitado.	SI CUMPLE	
2.7. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la tarjeta de circulación vigente de cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, acreditando que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.	SI CUMPLE	
2.8. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica la revista vehicular de cada uno de los vehículos que prestarán cada servicio. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicha revista.	SI CUMPLE	

MEDIO AMBIENTE

2020
SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS (CONANP), AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC) Y PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EVENTO COMPRANET N° LA-016000957-E17-2020

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL (CONSOLIDADA)

21/02/2020

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)																		
PARTIDA 4																		
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.																		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA																		
SI CUMPLE																		
NO CUMPLE																		
2.9. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica el último certificado de verificación de emisiones contaminantes vehiculares establecidas para tal efecto por la Ciudad de México y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicho certificado.	SI CUMPLE																	
2.10. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que sus unidades vehiculares cumplen con las siguientes normas vigentes establecidas en la Ciudad de México en cuanto a control de contaminantes y/o para el servicio a contratar: - Norma ecológica EPA 04 o EURO V (equivalente en nuestro País a la Norma Oficial Mexicana NOM-044 SEMARNAT-2017), que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoníaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,057 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,057 kilogramos equipados con este tipo de motores. Para poder circular los 7 días de la semana, fundamentado en el decreto por el que se expide el programa hoy no circula en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014. - NOM-045-SEMARNAT-2017, Protección ambiental- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición. - NOM-008-SCT-2-2014 Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado- Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal. Relativa a las condiciones físico-mecánica y de seguridad que deben reunir los vehículos que presten el servicio de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte privado.	SI CUMPLE																	
2.12. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza el cumplimiento de las reglas de operación del servicio objeto de contratación.	SI CUMPLE																	
2.13. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que designará un coordinador, supervisor de operación o ejecutivo con una experiencia mínima de seis meses como supervisor titular o "segundo", el cual se encargará de llevar la relación diaria así como tratar cualquier aspecto relacionado con el servicio con cada uno de los Administradores y/o supervisores del contrato (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA). Se está obligado a incorporar en dicho escrito el nombre completo de la persona que fungirá como supervisor así como su experiencia medida en tiempo y proyectos donde han participado.	SI CUMPLE																	
2.14. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente correspondiente que acredite que los operadores cuentan con teléfono celular en red para uso exclusivo del servicio.	SI CUMPLE																	
2.15. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica, escrito libre firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste contar con choferes experimentados (tres años de experiencia conduciendo autobuses) que portarán el uniforme que los identifique como personal del proveedor; así como documentación vigente en regla (identificación oficial, licencia de manejo de acuerdo al cuadro de "homologación para licencias de conducir") que se describe en el cuadro siguiente. <table><tr><th>Categoría</th><th>Experiencia mínima de conducción</th><th>Licencia de conducir</th><th>Licencias estado de México</th></tr><tr><td>A</td><td>Pasaje y escuela de turismo</td><td></td><td></td></tr><tr><td>E</td><td></td><td></td><td>De empleo para servicio público</td></tr><tr><td>E</td><td>Especializada, escolar y de personal</td><td></td><td></td></tr></table>	Categoría	Experiencia mínima de conducción	Licencia de conducir	Licencias estado de México	A	Pasaje y escuela de turismo			E			De empleo para servicio público	E	Especializada, escolar y de personal			SI CUMPLE	
Categoría	Experiencia mínima de conducción	Licencia de conducir	Licencias estado de México															
A	Pasaje y escuela de turismo																	
E			De empleo para servicio público															
E	Especializada, escolar y de personal																	
2.16. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, - Cualquiera de las constancias que expiden las instancias oficiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y/o Secretaría de Movilidad (SEMOVI), con una antigüedad máxima de 10 (dieciocho) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos básicos en mecánica automotriz. - La constancia de la CRUZ ROJA con una antigüedad máxima de 10 (dieciocho) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos primeros auxilios.	SI CUMPLE																	



MEDIO AMBIENTE



2020
LEGAU URBANO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS (CONANP), AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC) Y PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EVENTO COMPRANET N° LA-016000997-E17-2020

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL (CONSOLIDADA)

21/02/2020

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC)		
PARTIDA 4		
ADOLFO TRINCO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.17. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía de la prestación del servicio de lunes a viernes, excepto los días festivos y periodos vacacionales en los horarios establecidos en cada ruta y en conformidad al orden de puntos intermedios señalados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	SI CUMPLE	
2.18. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en los numerales 2.4 y 2.5, en caso de que alguno llegase a averiarse o a sufrir un siniestro, lo anterior en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) minutos, dependiendo de la hora de inicio del servicio u hora de levantamiento del reporte (con imágenes que respalden la situación reportada).	SI CUMPLE	
2.19. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en los numerales 2.4 y 2.5, en caso de que alguno tuviese problemas por cualquier situación distinta al numeral 2.18 de este documento. Lo anterior en un plazo no mayor a 30 (treinta) minutos del horario del inicio de cada ruta.	SI CUMPLE	

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

REVISÓ Y ELABORÓ

Lic. José María Martínez Moza
Jefe de Departamento de Servicios Generales
en el INECC

AUORIZO

C.P. Juan Luis Brillas Merced
Titular de la Unidad Ejecutiva de
Administración en el INECC



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS (CONANP), AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC) Y PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EVENTO COMPRANET N° LA-016000997-E17-2020

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

31/02/2020

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL (CONSOLIDADA)

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARTIDA 1	
		ADOLFO TRINIDAD SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE CV.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.3. El licitante está obligado a considerar en sus propuestas económica y técnica, autobuses modelo 2010 o el último modelo que haya salido al mercado (como mínimo), contando así con la última revista vehicular que corresponda a la entidad que emitió las placas de circulación de conformidad con las disposiciones legales aplicables; para el traslado en días hábiles del personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Nacionales Protegidas (CONANP), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).		SI CUMPLE	
2.2. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza la disponibilidad de autobuses para prestar el servicio objeto del contrato de cada entidad contratante (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA) que está considerada en esta contratación consolidada.		SI CUMPLE	
2.3. El licitante deberá acreditar en su propuesta técnica, que cuenta con experiencia en la prestación de este tipo de servicios demostrando experiencia mínima de 1 año, presentando 3 (tres) documentos totales de forma indistinta, para lo cual podrá confirmarlo de las siguientes formas: - En cuanto a servicios prestados a la iniciativa privada. Está obligado a presentar de 1 (uno) a 3 (tres) cartas de recomendación y/o contrato con una antigüedad no mayor a cinco años. Asimismo, presentará en dicha propuesta técnica, las facturas correspondientes del primer y último mes de cada servicio proporcionado. - En cuanto a servicios prestados a la administración pública. Está obligado a presentar de 1 (uno) a 3 (tres) contratos de servicios similares con una antigüedad no mayor a cinco años. Para confirmar el adecuado cumplimiento de los anteriores contratos, es necesario presentar en la propuesta técnica las cartas de liberación de garantía por cumplimiento total del servicio.		SI CUMPLE	
3.4. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camiones) con las características técnicas mínimas siguientes: - Modelo 2010 como mínimo o el modelo más reciente que haya salido al mercado (no participan unidades escolares). - 41 Plazas como mínimo. - Unidades con sólo una puerta de acceso. - 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o escotillas (fallas) de emergencia. - Confortables y limpios. - Botiquín de primeros auxilios. - Extintor. - Portaequipaje (opcional). - Asientos reclinables en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones. - Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas. - Cinturón de seguridad en cada asiento, y - Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.		SI CUMPLE	
2.5. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades (camionetas) con las características técnicas mínimas siguientes: - Modelo 2010 como mínimo o modelos más recientes que hayan salido al mercado (no participan unidades escolares). - 20 Plazas. - 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o medallón de emergencia. - Confortables y limpios. - Botiquín de primeros auxilios. - Extintor. - Asientos reclinables en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones. - Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas. - Cinturón de seguridad en cada asiento, y - Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.		NO APLICA	NO APLICA
2.6. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica de las facturas y/o carta factura de los autobuses y camionetas que prestarán el servicio, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de las mismas dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al inicio del servicio, donde sea posible verificar que son de su propiedad y que cumplen con las características y el modelo del año solicitado.		SI CUMPLE	
2.7. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la tarjeta de circulación vigente de cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, acreditando que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.		SI CUMPLE	
2.8. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica la revista vehicular de cada uno de los vehículos que prestarán cada servicio. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicha revista.		SI CUMPLE	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

MEDIO AMBIENTE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS (CONANP), AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA), INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO (INECC) Y PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EVENTO COMPRANET N° LA-016000997-E7-2020

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC Y PROFEPA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL (CONSOLIDADA)

21/02/2020

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)																	
PARTIDA 5																	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.																
	SI CUMPLE NO CUMPLE																
2.9. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica el último certificado de verificación de emisiones contaminantes vehiculares establecidas para tal efecto por la Ciudad de México y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014. En su caso, la justificación del porque no se cuenta con dicho certificado.	SI CUMPLE																
2.10. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que sus unidades vehiculares cumplen con las siguientes normas vigentes establecidas en la Ciudad de México en cuanto a control de contaminantes y/o para el servicio a contratar: - Norma ecológica EPA 04 o EURO V (equivalente en nuestro país a la Norma Oficial Mexicana NOM-044 SEMARNAT-2017), que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoníaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,057 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,057 kilogramos equipados con este tipo de motores. Para poder circular los 7 días de la semana, fundamentado en el decreto por el que se expide el programa hoy no circula en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014; - NOM-045 SEMARNAT-2017, Protección ambiental. Vehículos en circulación que usan diésel como combustible. Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición. - NOM-068-SECT-2-2014 Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal. Relativa a las condiciones físico-mecánica y de seguridad que deben reunir los vehículos que presten el servicio de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte privado.	SI CUMPLE																
2.11. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que garantiza el cumplimiento de las reglas de operación del servicio objeto de contratación.	SI CUMPLE																
2.13. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que designará un coordinador, supervisor de operación o ejecutivo con una experiencia mínima de seis meses como supervisor titular o "segundo", el cual se encargará de llevar la relación diaria así como tratar cualquier aspecto relacionado con el servicio con cada uno de los Administradores y/o supervisores del contrato (SEMARNAT, CONANP, ASEA, INECC y PROFEPA). Se está obligado a incorporar en dicho escrito el nombre completo de la persona que fungirá como supervisor así como su experiencia medida en tiempo y proyectos donde han participado.	SI CUMPLE																
2.14. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente correspondiente que acredite que los operadores cuentan con telefonía celular en red para uso exclusivo del servicio.	SI CUMPLE																
2.15. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica, escrito libre firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste contar con choferes experimentados (tres años de experiencia conduciendo autobuses) que portarán el uniforme que los identifique como personal del proveedor; así como documentación vigente en regla (identificación oficial, licencia de manejo de acuerdo al cuadro de "homologación para licencias de conducir") que se describe en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Clasificación</th><th>Experiencia mínima</th><th>Homologación para licencia de conducir</th><th>Licencia de conducir</th></tr><tr><td>A</td><td>Presal y evento de turismo</td><td></td><td></td></tr><tr><td>C</td><td></td><td></td><td>De operar para servicio público</td></tr><tr><td>E</td><td></td><td>Especializada, evento y de personal</td><td></td></tr></table>	Clasificación	Experiencia mínima	Homologación para licencia de conducir	Licencia de conducir	A	Presal y evento de turismo			C			De operar para servicio público	E		Especializada, evento y de personal		SI CUMPLE
Clasificación	Experiencia mínima	Homologación para licencia de conducir	Licencia de conducir														
A	Presal y evento de turismo																
C			De operar para servicio público														
E		Especializada, evento y de personal															
2.16. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, - Cualesquiera de las constancias que expiden las Instancias oficiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y/o Secretaría de Movilidad (SEMOV), con una antigüedad máxima de 18 (dieciocho) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos básicos en mecánica automotriz. - La constancia de la CIBUZ ROJA con una antigüedad máxima de 18 (dieciocho) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos primeros auxilios.	SI CUMPLE																

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL (CONSOLIDADA)

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)	
		PARTIDA 8	
		ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.17. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía de la prestación del servicio de lunes a viernes, excepto los días festivos y periodos vacacionales en los horarios establecidos en cada ruta y en conformidad al orden de puntos intermedios señalados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".		SI CUMPLE	
2.18. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en los numerales 2.4 y 2.5, en caso de que alguno llegase a averiarse o a sufrir un siniestro, lo anterior en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) minutos, dependiendo de la hora de inicio del servicio u hora de levantamiento del reporte (con imágenes que respalden la situación reportada).		SI CUMPLE	
2.19. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses, para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en los numerales 2.4 y 2.5, en caso de que alguno tuviese problemas por cualquier situación distinta al numeral 2.18 de este documento. Lo anterior en un plazo no mayor a 30 (treinta) minutos del horario del inicio de cada ruta.		SI CUMPLE	

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO VO CAUSAL DE DESECHAMIENTO

REVISÓ Y ELABORÓ

Lic. Guadalupe Casas Ocampo
Subdirectora de Movimientos y Servicios al
Personal en la PROFEPA

AUTORIZÓ

Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez
Director de Recursos Humanos en la PROFEPA

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'X' and several initials.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organismos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Actualizar al: 24 de Febrero de 2020

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipos de Sanción:

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 147

- No existen proveedores con esa búsqueda - ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNACIONAL
 - ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
 - ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
 - ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.
 - ▶ A-D ARCHITECTOS, S.A. DE C.V.
 - ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A. de C.V.
 - ▶ ARCON VERA MORALES
 - ▶ ARCON VISA MORALES
 - ▶ ARQUITECTOS GARCIA
 - ▶ AUTOSERVICIOS GORR, S.A. DE C.V.
 - ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MORALES, S.A. DE C.V.
 - ▶ ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAM, S.A. DE C.V.
 - ▶ ACEROS JADSA, S.A. DE C.V.
 - ▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.

GOBIERNO DE MEXICO

Enlaces

- Participa
- Publicaciones Oficiales
- Marco Jurídico
- Plataforma Nacional de Transparencia

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más

Portal de datos abiertos

Declaración de accesibilidad

Aviso de privacidad integral

Denuncia contra servidores públicos

Síguenos en

f t

Handwritten signatures and marks in blue ink.

